**CIDH acuerda términos de cooperación técnica a México**

12 de noviembre de 2014

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha acordado hoy los términos de un acuerdo tripartito a ser firmado con el Estado de México y con las organizaciones no gubernamentales que representan a los estudiantes víctimas de desaparición forzada de Iguala y sus familias. La Comisión seguirá ahora los procedimientos internos establecidos por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para finalizar y suscribir el acuerdo. El Relator para México de la CIDH, Comisionado James Cavallaro, estuvo presente hoy en Ciudad de México para ratificar los términos del acuerdo alcanzado entre las tres partes.

El Estado de México y los representantes de los estudiantes víctimas de desaparición forzada y sus familias plantearon en octubre a la Comisión una solicitud de asistencia técnica para la búsqueda, la investigación, y el apoyo a las familias. La Comisión ha acordado supervisar la creación de un Grupo Interdisciplinario de Asistencia Técnica a fin de proveer asistencia y verificación técnica de las acciones iniciadas por el Estado mexicano tras la desaparición de los estudiantes. Cualquier apoyo técnico de la Comisión incluirá medidas destinadas a resolver los problemas estructurales subyacentes a las desapariciones forzadas, las cuales no se limitan al caso de los estudiantes de Iguala.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos y elegidas por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

No. 133/14